



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 04 -2019-A-MPM

Iquitos, 08 ENE 2019

VISTO:

El Oficio N° 014-2019-SGRH-GA-MPM, de fecha 04 de Enero del 2019, procedente de la Subgerencia de Recursos Humanos, relacionado con la propuesta de conformación de Comisión Evaluadora para el Concurso CAS 2019 en la Municipalidad Provincial de Maynas.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario conformar la Comisión Evaluadora para el Proceso de Concurso de Contrato Administrativo de Servicio, CAS – 2019, conforme establece los Procedimientos del D.L. N° 1057, su Reglamento D.S. N° 075-2008-PCM, Modificatoria D.S. N° 065-2011-PCM y la Ley 29849 "Ley que establece la eliminación Progresiva del Régimen Especial del D.L. N° 1059 y otorga Derechos Laborales".

Que, la Subgerencia de Recursos Humanos mediante Oficio N° 014-2019-SGRH-GA-MPM propone a los Funcionarios como Responsables de la Comisión Evaluadora de los Procesos para Concurso CAS 2019, que recaen en lo siguiente:

- Gerente de Administración : Presidente
- Subgerente de Recursos Humanos : Secretario
- Gerente de Planeamiento y Organización : Miembro

Que, estando a lo informado y visado por la Subgerencia de Recursos Humanos, a las visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Organización, Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal; y en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" esta Alcaldía;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión Evaluadora para llevar a cabo los Procesos de Concurso de Contrato Administrativo de Servicio, CAS, durante el Año Fiscal 2019, teniendo como Responsables lo siguiente:

- Gerente de Administración : Presidente
- Subgerente de Recursos Humanos : Subsecretario
- Gerente de Planeamiento y Organización : Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Gerencia de Administración a través de sus unidades internas brinde las facilidades para el normal desarrollo de los procesos.

Regístrese, Comuníquese y cúmplase


Francisco Sanjorge Dávila
ALCALDE

FSD/A
C.c.
GM
GA
GPO
OGAJ
Miembros(3)
SGRH
Archivo

